



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN N°

516/02

Salta, 04 SET 2002
Expediente N° 12.125/01

VISTO la Resolución N° 203/02 del Consejo Superior, a través de la cual se designa a la Lic. Liliana Irene RAMOS de CICALA, como Profesora Regular en la Categoría de Asociado con dedicación exclusiva para la asignatura ENFERMERIA MEDICA, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el Artículo 27 del Estatuto de esta Universidad, si este último se produce antes; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 58 de la Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y sus modificatorias – Reglamento de Concurso de Profesores Regulares.

Que la mencionada profesional ha renovado por concurso sus funciones, habiendo tomado posesión de las mismas el 03 de Septiembre de 2.002.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

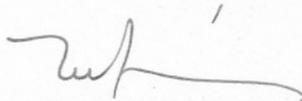
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

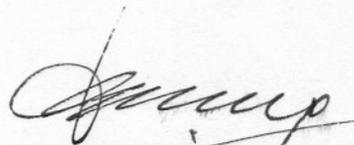
ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la Lic. Liliana Irene RAMOS de CICALA, L.C. N° 6.194.867, tomó posesión en el cargo de Profesora Regular en la Categoría de Asociado con dedicación exclusiva para la asignatura ENFERMERIA MEDICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, el 03 de Septiembre de 2002.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Departamento Docente, interesada y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud